

## INCENTIVOS AL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Raúl PICARD DEL PRADO\*

Deseo manifestar a ustedes el beneplácito de los industriales de transformación por participar en este importante Seminario.

Abordar el tema de los incentivos al desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas (Pymes), no es una tarea fácil, porque nos reclama un ejercicio de reflexión profunda para ubicar a la tecnología y a la industria mexicanas en su verdadera dimensión.

El avance de la economía mexicana no ha sido generalizado. Hay sectores de punta que se han beneficiado de los acuerdos comerciales, pero la mayor parte de la industria sigue rezagada tecnológicamente y con dificultades para crecer en forma sostenida.

Es el tiempo de concentrar nuestros esfuerzos en favor de la competitividad de las empresas micro, pequeñas y medianas.

La competitividad no es una responsabilidad exclusiva de los empresarios, sino que es una labor que reclama la participación de todos los agentes económicos y del entorno, marcado por políticas de gobierno que faciliten la actividad productiva.

Necesitamos competitividad en:

- infraestructura física,
- ciencia y tecnología,
- sistemas de comercialización,
- proveedores y subcontratistas,
- instituciones educativas,
- marco jurídico,

\* Presidente nacional de Canacintra.

- impuestos y
- tasas de interés.

Para que la economía mexicana crezca en forma sostenida, genere empleos suficientes y mejore la calidad de vida de las familias, es preciso que la micro, pequeña y mediana empresa avance con solidez y consistencia.

En México, el 98% de las empresas son micro, pequeñas y medianas que enfrentan debilidades endógenas y exógenas.

Las *debilidades endógenas* se asocian principalmente a limitaciones en la gestión empresarial en cuanto a:

- administración,
- costos,
- obsolescencia tecnológica,
- comercialización,
- sistemas de calidad,
- capacitación,
- planeación.

Las *debilidades exógenas* son:

- impuestos,
- tasas de interés,
- transporte,
- comunicaciones,
- infraestructura.

En México no existen programas de fomento que respondan de manera efectiva a los problemas de las Pymes, dejándolas marginadas de la dinámica industrial.

En contraste, en los países industrializados resulta evidente, el desarrollo científico y tecnológico e industrial, la formación de recursos humanos y su aplicación dentro del aparato productivo.

En estos países se cuenta con políticas de fomento industrial y de desarrollo tecnológico, y tienen una estructura orgánica compuesta por canales formales e informales de comunicación, foros para la toma de decisiones conjuntas entre diversos sectores.

Para el caso de México, no obstante reconocer su importancia, aún son insuficientes o no existen.

En países como Italia existe un sistema integral de incentivos de apoyo a empresas que se caracterizan por exportar o mejorar tecnología, que hacen compra diferida de maquinaria; para la pequeña y mediana empresa que hacen investigación aplicada, investigación realizada por terceros o innovación tecnológica; empresas que reduzcan desperdicios peligrosos o reduzcan materiales; o bien, que reciclen desperdicios y ahorren energía.

Asimismo, otorgan apoyos crediticios que contemplan tasas de interés igual al 4.5% para inversiones menores, tasas de interés que van del 15 al 60% de los Cetes, es decir que si las tasas de interés son del 10%, sólo pagan entre el 1.5 y 6%, y la mayoría de los casos tasas de interés igual a Cetes. A la par, brindan recursos a fondo perdido en apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico que van desde el 30 al 70% de la inversión total.

Además, conceden estímulos fiscales reduciendo a 2% del costo del préstamo, el impuesto de apertura, timbre e hipoteca.

Es importante resaltar el papel que juegan las asociaciones empresariales, lo que en México equivaldría a las cámaras, como gestores y canalizadores de apoyos e incentivos.

Hoy nos encontramos frente a la disyuntiva de concentrar el crecimiento económico sobre la base de un reducido número de empresas o, por otro lado, promover y facilitar la incorporación de un mayor número de empresas a la competencia mundial, a partir de una estrategia tecnológica que aproveche las ventajas de los conglomerados industriales y que fortalezca el mercado interno.

Se debe apoyar a la pequeña y mediana empresa para incrementar su productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de un mercado activo de servicios tecnológicos.

La modernización tecnológica debe partir de un esfuerzo en materia de financiamiento y tasas competitivas a nivel internacional

La asignación de mayores recursos públicos y privados a las tareas de investigación y desarrollo tiene que establecerse, en las actuales condiciones financieras del país, y de las empresas.

Es imprescindible que se establezcan criterios de corresponsabilidad entre el sector público y el sector privado, en los términos y condiciones para el financiamiento de los procesos de modernización tecnológica.

En la actualidad el crédito fiscal de la investigación y desarrollo de la investigación y desarrollo de la tecnología, considera un tope de 500 millones de pesos, sin embargo, las condiciones para otorgarlo, lo hacen sólo accesible a las grandes empresas.

Es necesario que este incentivo fiscal sea modificado para bien de las empresas, de todos tamaños, que les permita modernizarse y desarrollar su capacidad tecnológica, que las lleve a competir con éxito.

Debe de hacerse más atractivo, de manera que sea mayor el número de empresas que puedan acceder a él y que se resuelvan a implementar en su organización departamentos técnicos o de ingeniería dedicados a la mejora continua de sus productos y procesos, en especial las Pymes que no los tienen.

Es recomendable que los incentivos fiscales sean, al menos, del 50% del gasto anual en los departamentos técnicos de la Pymes, y del 30% del gasto anual en las actividades de desarrollo tecnológico en las grandes empresas.

Además de lo expuesto, se requiere:

- Establecer incentivos fiscales directos.
- Deducción de toda inversión en la innovación y desarrollo de nuevos procesos.
- Desarrollar el aprovechamiento de las capacidades de los Centros de investigación.
- A través de ajustar el reglamento del Sistema Nacional de Investigadores para inducir a los investigadores a participar en desarrollos tecnológicos.
- Reglamentar la estructura jurídica de los centros de investigación e institutos de educación superior para darles autonomía.
- Desarrollar más centros de vinculación que faciliten el enlace de la oferta tecnológica, centros de investigación e institutos de educación superior con las empresas (proyecto Canacinfra-SITE —Sistema de Innovación Tecnológica Empresarial—).

Desde luego, existen otras áreas de acción que deberán ser abordadas en un programa de política tecnológica, pero lo más importante de la propuesta industrial radica en la promoción de una cultura tecnológica de alcances nacionales.

La capacidad de modernización de la planta industrial debe impulsarse a través de un esfuerzo institucional de grandes dimensiones.

Las características particulares de este proceso deberán definirse a partir de las prioridades que asignemos a la industria y a su modernización dentro del contexto legal.

Los programas de investigación, el gasto público en tecnología, los esquemas de vinculación y la difusión y réplica de las experiencias exitosas, sin duda, deben ser la parte principal que hay que abordar con firmeza.